DJP-009166

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Funcionario : **HAMLET AMADO SANCHEZ MELO**
Cargo : **DIPUTADO**
Institución : **CÁMARA DE DIPUTADOS**
Fecha Designación : **16-08-2016**

Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA
PRIMERA VEZ LEY 311-14, ID: 4455

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula		Pasaporte	:
Primer nombre	: HAMLET	Segundo nombre	: AMADO
Primer apellido	: SANCHEZ	Segundo apellido	: MELO
Fecha de nacimiento	: 23-06-1974	Lugar de nacimiento	: SANTO DOMINGO
Nacionalidad	: DOMINICANA	Sexo	: MASCULINO
Estado civil	: CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal	: MATRIMONIO
Régimen matrimonial	: COMUNIDAD DE BIENES		
Profesión	: LICENCIADO EN CIENCIAS POL		
Domicilio (calle)		Número	:
Apartamento		Sector, barrio, urb. res.	
Apartado postal		Domicilio profesional	
Teléfono		Celular	
Fax	:	Correo electrónico	:
Domicilio donde recibir notificaciones	:		

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
CÁMARA DE DIPUTADOS	08-2016	08-2020	DIPUTADO(A)	LEGISLAR Y PROPONER LEYES DE LA REP. DOM.

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula	:	Pasaporte	:
Nacionalidad	: DOMINICANA	Segundo nombre	:
Primer nombre	:	Segundo apellido	:
Primer apellido	:	Profesión	: ADMINISTRACION DE EMPRESAS
Domicilio	:	Domicilio profesional	
Institución laboral	:		

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

DJP-009166

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre :
Cédula padre
Domicilio :
Pasaporte :
Vive SI

Nombres de la madre :
Cédula madre :
Domicilio :
Pasaporte :
Vive SI

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
		02-02-2003	N/A	N/A	MENOR DE EDAD
		02-10-2002	N/A	N/A	MENOR DE EDAD
		16-09-2005	N/A	N/A	MENOR DE EDAD
		19-09-2007	N/A	N/A	MENOR DE EDAD
		20-04-2010	N/A	N/A	MENOR DE EDAD

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
		07-01-1972			

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	Pais	Destino	Moneda	Valor
HAMLET AMADO SANCHEZ MELO	02-05-2001	SOLAR			REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINICANO	601,200.00
HAMLET AMADO SANCHEZ MELO	29-10-2009	SOLAR			REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINICANO	2,998,866.00
HAMLET AMADO SANCHEZ MELO	17-01-2013	SOLAR			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	571,880.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

DJP-009166

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	Pais	Destino	Moneda	Valor
HAMLET AMADO SANCHEZ MELO	27-11-1998	SOLAR			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	592,389.00
HAMLET AMADO SANCHEZ MELO	23-11-2001	SOLAR			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	261,195.00

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
HAMLET AMADO SANCHEZ MELO	20-04-2014	JEEPETA	TOYOTA	LAND CRUISER	2014		PESO DOMINICANO	2,996,500.00
	30-08-2011	JEEPETA	FORD	EXPLORER	2011		PESO DOMINICANO	1,290,800.00

2.3. Armas de fuego y otras

Tipo	Marca	Calibre	Registro No.	Moneda	Valor
PISTOLAS - SEMIAUTOMÁTICA	TAURUS INTERNATIONAL	9MM		PESO DOMINICANO	0.00

2.4. Otros bienes muebles

No aplica

OBSERVACIONES:

2.5. Bienes suntuarios

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

OBSERVACIONES:

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

DJP-009166

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		HAMLET AMADO SANCHEZ MELO	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	60,131.00
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		HAMLET AMADO SANCHEZ MELO	CUENTA DE AHORRO EN DOLARES	PESO DOMINICANO	2,512.64
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		HAMLET AMADO SANCHEZ MELO	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	6,030.00

5.2. Certificados de inversión

No aplica

5.3. Capital invertido

No aplica

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

DJP-009166

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
HANLET AMADO SANCHEZ MELO	CÁMARA DE DIPUTADOS	PESO DOMINICANO	175,474.65	0.00	0.00	175,474.65

7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Fecuencia	Moneda	Valor
HAMLET AMADO SANCHEZ MELO	GASTOS REPRESENTACION	CAMARA DE DIPUTADOS	MENSUAL	PESO DOMINICANO	35,094.93
HANLET AMADO SANCHEZ MELO	DIETA	CAMARA DE DIPUTADOS	MENSUAL	PESO DOMINICANO	45,000.00

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
HIPOTECARIOS		31-12-2012	HAMLET AMADO SANCHEZ MELO	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	PESO DOMINICANO	0.00	294,300.83
HIPOTECARIOS		02-01-2014	HAMLET AMADO SANCHEZ MELO	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	PESO DOMINICANO	0.00	1,153,019.54
HIPOTECARIOS		21-07-2015	HAMLET AMADO SANCHEZ MELO	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	PESO DOMINICANO	0.00	812,910.17
COMERCIAL		22-12-2015	HAMLET AMADO SANCHEZ MELO	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	PESO DOMINICANO	0.00	261,723.34
TARJETA DE CREDITOS		31-12-2015	HAMLET AMADO SANCHEZ MELO	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	PESO DOMINICANO	0.00	745,715.73
PERSONALES		20-08-2015	HAMLET SANCHEZ MELO	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	1,145,997.49	1,145,997.49

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

DJP-009166

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
TARJETA DE CREDITOS		31-12-2015	HAMLET AMADO SANCHEZ MELO	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	DÓLAR USA	0.00	4.97
TARJETA DE CREDITOS		31-12-2015	HAMLET AMADO SANCHEZ MELO	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.		0.00	0.00
PERSONALES		04-11-2016	HANLET SANCHEZ MELO	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	PESO DOMINICANO	606,114.16	606,114.36

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	2,336,719.61

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Yo, [illegible], declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad.
Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactidtud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus articulos 14, 15, y 18 *(1)*.

[illegible]
Fecha

[illegible]
Firma

Dra. Paula Adelayda Gómez [illegible]

Yo, [illegible], Notario Público de los del Número de [illegible], certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) [illegible], de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.
En la ciudad de [illegible] Provincia; [illegible], República Dominicana, a los [illegible] días del mes de [illegible], del año [illegible]

Doy Fe,

[illegible]
Notario Público

(1) **Articulo 14.** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. **Articulo 15.** Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaracion jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prision de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. **Artículo 18.** Sanciones por enriquecimiento ilicito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilicito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sancion privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.